

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019 Página 1 de 2

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO **161** DE 2020

Pitalito, **06 MAR 2020**

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNAS PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS A UN FUNCIONARIO

EL ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO DE PITALITO HUILA

En uso de sus Facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Política, Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Artículo 1 del Decreto 1919 de 2002, el Artículo 10 del Decreto 3135 de 1968, el Artículo 47 del Decreto 1848 de 1969, el Artículo 20 del Decreto 1045 de 1978 y demás normas pertinentes y concordantes Decreto 2418 de 2015, Acuerdo Municipal 007 de 2006, Decreto Municipal 057 de 2020 y...

CONSIDERANDO:

Que SOFIA ARDILA ORTIZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.289.278 se vinculó al servicio del Municipio de Pitalito, desde el 02 de mayo de 2012 hasta el último de febrero de 2020.

Que SOFIA ARDILA ORTIZ venía desempeñándose en calidad de CORREGIDORA, adscrito a la Secretaría de Gobierno e Inclusión Social en el Municipio de Pitalito.

Que mediante Decreto No. 052 del 13 de febrero de 2020, le fue aceptada la renuncia presentada al cargo de Corregidor del Corregimiento de PALMARITO.

Que mediante Decreto No. 067 del 04 de marzo de 2020, fue encargado de las funciones de Alcalde Municipal el Secretario de Educación Doctor CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS.

Que se le adeudan las prestaciones sociales, teniendo como fundamento para liquidación los siguientes emolumentos:

FECHA DE INGRESO: 02 DE MAYO DE 2012
FECHA DE RETIRO: ULTIMO DE FEBRERO DE 2020

DÍAS LABORADOS: 2819 DÍAS

SUELDO 2020	\$ 3.792.109
PRIMA DE VACACIONES 2019	\$ 1.855.817
PRIMA DE SERVICIOS 2019	\$ 3.681.804
PRIMA DE NAVIDAD 2019	\$ 4.154.813
BON X SER PRESTADOS 2019	\$ 1.165.159

1. VACACIONES:

DEL 02 DE MAYO DE 2017 HASTA EL ULTIMO DE FEBRERO DE 2020, DÍAS PARA LIQUIDAR VACACIONES = 1019

SUELDO 2020	\$ 3.792.109
1/12 PRIMA DE SERVICIOS 2019	\$ 306.817
1/12 BON X SER PRESTADOS 2019	\$ 97.097
TOTAL	\$ 4.195.023

\$4.195.023 * 42.46/30 = \$5.938.771 PRIMA DE VACACIONES

Proyectó: Gloria Inés Ospina Guevara

Revisado por: Domensy Cabrera Molina

Firma:

Nombre: Domensy Cabrera Molina

Cargo: Profesional Universitaria

Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos

Firma:

Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos

Cargo: Jefe Oficina Jurídica



RESOLUCIONES

CÓDIGO: F-GJ-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 1/01/2019

Página 2 de 2

 $\$4.196.023 \times 62.27/30 = \$8.709.545$ INDEMNIZACION DE VACACIONES

 $\$3.792.109 \times 5.65/30 = \$ 715.445$ BONIFICACION POR RECREACION

2. BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS

Desde el 02 de mayo de 2019 hasta el último de febrero de 2020 = 299 DIAS

 $(\$3.792.109 \times 35/100)/360 \times 299 = \$1.102.345$ BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS

3. PRIMA DE SERVICIOS: 2 MESES

DEL 01 DE ENERO DE 2020 A ULTIMO DE FEBERO DE 2020.

SUELDO 2020	\$ 3.792.109
1/12 BON X SERV PRESTADOS 2019	\$ 97.097

	\$ 3.889.206

 $\$3.889.206 \times 60/180 = \$1.296.402$ PRIMA DE SERVICIOS

4. PRIMA DE NAVIDAD: 2 MESES COMPLETOS

SUELDO 2020	\$ 3.792.109
1/12 PRIMA DE VACACIONES	\$ 154.851
1/12 PRIMA DE SERVICIOS 2019	\$ 306.817
1/12 BON X SERV PRESTADOS 2019	\$ 97.097

	\$ 4.350.874

 $\$ 4.350.874 \times 2/12 = \725.112 PRIMA DE NAVIDAD

5. CESANTIAS: DEL 01 DE ENERO DE 2020 HASTA EL ULTIMO DE FEBRERO DE 2020

DIAS PARA LIQUIDAR CESANTIAS 60 DIAS

SUELDO 2020	\$ 3.792.109
1/12 PRIMA DE VACACIONES	\$ 154.851
1/12 PRIMA DE SERVICIOS 2019	\$ 306.817
1/12 BON X SERV PRESTADOS 2019	\$ 97.097
1/12 PRIMA DE NAVIDAD 2019	\$ 346.234

	\$ 4.696.008

 $\$ 4.696.008 \times 60/360 = \782.818 TOTAL CESANTIAS
6. INTERESES CESANTIAS: $\$782.818 \times 80 \times 12/36.000 = \$ 15.656$

7. RESUMEN:

PRIMA VACACIONES	PROP	\$ 5.938.771
INDEMNIZACION VACACIONES	PROP	\$ 8.709.545
BONIFICACION POR RECREACION	PROPO	\$ 715.445
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	PROP	\$ 1.102.345
PRIMA DE SERVICIOS PROPORCIONAL		\$ 1.296.402
PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL		\$ 725.112

Proyectó: Gloria Inés Ospina Cerquera

Revisado por: Demensy Cabrera Molina

Firma:

Nombre: Demensy Cabrera Molina

Cargo: Profesional Universitaria

Aprobado por: Luisa Fernanda Nuez Ramos

Firma:

Nombre: Luisa Fernanda Nuez Ramos

Cargo: Jefe Oficina Jurídica

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 3 de 2

CESANTIAS	\$	782.818
INTERESES A LAS CESANTIAS	\$	15.856
TOTAL RESUMEN	\$	19.286.094

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar pagar a SOFIA ARDILA ORTIZ, la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$19.286.094), según Disponibilidad Presupuestal No. 2020000619 de fecha 04 de marzo de 2020 por concepto de prestaciones sociales definitivas por el tiempo laborado en el Municipio de Pitalito en el cargo de CORREGIDORA, adscrito a la Secretaría de Gobierno e Inclusión Social en el Municipio de Pitalito, desde el 02 de mayo de 2012 hasta el último de febrero de 2020.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente acto.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
Alcalde Municipal Encargado



NELSON RAMIREZ ALVAREZ
Secretario General

Proyectó: Gloria Inés Ospina Cerquera

Revisado por: Demensy Cabrera Molina

Firma:

Nombre: Demensy Cabrera Molina

Cargo: Profesional Universitaria

Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos

Firma:

Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos

Cargo: Jefe Oficina Jurídica